



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 439-19

Comodoro Rivadavia,

19 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico del Programa "Promoción de Derechos Humanos en la diversidad cultural. Una apuesta de intervención profesional del Trabajo Social a través del conocimiento y la cultura de los pueblos mapuches-tehuelches" (CUDAP N° 4722/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Daniel Collueque, Profesor de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Dra. Liliana Figueroa, Lic. Marlene Ailin Collueque, Lic. Ximena Sánchez y Natalia Soto (estudiante).

Que la propuesta presenta como objetivos: Promover y aportar a la construcción de sociedades democráticas pluralistas, transculturales como interculturales en sus procesos políticos y desarrollo de políticas públicas; promover sociedades y relaciones humanas que se funden en el respeto a los derechos humanos en la diversidad de los conocimientos y cultura que florecen en el territorio y; promover una intervención del Trabajo Social desde una práctica centrada en el reconocimiento de derechos humanos de los pueblos originarios mapuche-tehuelche y en el conocimiento, los saberes, expresiones culturales y espirituales de los mismos.

Que la propuesta de referencia está destinada a docentes y profesionales de Trabajo Social, estudiantes, y comunidad en general.

Que el proyecto se desarrollará desde abril a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

...//



.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Programa "Promoción de Derechos Humanos en la diversidad cultural. Una apuesta de intervención profesional del Trabajo Social a través del conocimiento y la cultura de los pueblos mapuches-tehuelches" dirigido por el Mg. Daniel Collueque, a realizarse entre los meses de abril a diciembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Mg. Daniel Collueque, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 439 - 19

l.m.o
r.o.s
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente